

Grupo de los 77

Los países en desarrollo alcanzan un acuerdo comercial

El 15 de diciembre de 2010, en el marco de la Cumbre de Países del MERCOSUR en Foz de Iguazú, se celebró una reunión a nivel Ministerial del Comité de Negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), con el objeto de finalizar la Tercera Ronda de Negociaciones. Se suscribió el Protocolo Final de la Ronda que incorpora los resultados al Acuerdo del SGPC, estableciendo el alcance de las concesiones, los plazos para su entrada en vigencia y las condiciones para la futura adhesión de otros participantes.

La Tercera Ronda de Negociaciones del SGPC se lanzó en San Pablo, en junio de 2004 –en ocasión de la XI Conferencia Ministerial de la UNCTAD–, con la participación de 22 países.

En diciembre de 2009 se llegó a un acuerdo para concluir las negociaciones a través de la adopción de las Modalidades. Se estableció la aplicación de un corte lineal del 20% sobre al menos el 70% de las líneas arancelarias con aranceles mayores a cero, combinado, sobre una base voluntaria, con pedidos y ofertas y negociaciones sectoriales. Además, se decidió acordar reglas de origen mutuamente satisfactorias.

De los 22 miembros participantes, 8 presentaron listas de compromisos: el MERCOSUR –que por primera vez negocia a nivel multilateral como bloque regional–, Cuba, Corea del Sur, Egipto, India, Indonesia, Malasia y Marruecos.

El Acuerdo permanecerá abierto para la adhesión del resto de los miembros del SGPC, y entrará en vigor 30 días después de la ratificación por al menos 4 de los países que lo han suscripto. Además, se otorga la posibilidad de ampliar, en los próximos 2 años, las concesiones otorgadas, a través de la profundización de los márgenes de preferencia o de la ampliación de la cobertura de productos.

Antecedentes del SGPC

La creación del SGPC se acordó en la reunión de Cancilleres del Grupo de los 77 (G-77)¹ realizada en Nueva York en 1982. El texto del Acuerdo se firmó el 13 de abril de 1988 en Belgrado de manera simultánea con la finalización de la Primera Ronda de Negociaciones. Entró en vigor el 19 de abril de 1989 y fue suscripto originalmente por 15 países. Desde ese momento, un total de 43 países² han adherido a este instrumento de cooperación Sur-Sur.

¹ El G-77 es un grupo de países en desarrollo creado en junio de 1964, que funciona en el marco de las Naciones Unidas. Estuvo formado en principio por 77 países pero en la actualidad está conformado por 130.

² Argelia, Argentina, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Cuba, Corea del Norte, Corea del Sur, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán, Irak, Libia, Malasia, Marruecos, MERCOSUR, México, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Tanzania, Venezuela, Vietnam y Zimbabwe.

El objetivo principal del Acuerdo es el de promover y sostener el comercio mutuo y el desarrollo de la cooperación económica entre países en desarrollo, a través del intercambio de concesiones. El Sistema se basa en el principio de ventajas mutuas, de manera de lograr un beneficio equitativo para todos los participantes.

El SGPC deberá ser expandido en etapas sucesivas a través de negociaciones periódicas a llevarse a cabo paso a paso. Habilita a la celebración de rondas de negociaciones bilaterales, plurilaterales y multilaterales. Se podrán efectuar negociaciones sobre barreras arancelarias y no arancelarias, medidas comerciales directas y acuerdos sectoriales.

Todos los países miembros del SGPC gozarán de las preferencias negociadas y concedidas en el marco del Acuerdo, sin necesidad de extenderlas a otros países que no sean miembros del Sistema.³

La Primera Ronda de Negociaciones del SGPC se desarrolló entre los años 1986 y 1988 e involucró a casi 50 países. Se intercambiaron aproximadamente 1.800 preferencias arancelarias, de las cuales se efectivizaron aproximadamente la mitad.

La Segunda Ronda de Negociaciones se llevó a cabo entre 1991 y 1998, con la participación de 24 países, sin que se llegara a un resultado positivo. Ninguno de los participantes ratificó los resultados obtenidos y no se aplicaron las concesiones otorgadas.

Resultados de la Tercera Ronda de Negociaciones

Los ocho participantes que presentaron listas de compromisos alcanzaron, en conjunto, un PIB de más de U\$S 5,2 billones en 2008, lo que equivale a casi el 9% del producto global y comprenden una población de alrededor de 1.900 millones de personas, el 27,5% de la población mundial.

Las importaciones totales de estos países alcanzaron un total de U\$S 1,16 billones (8% de las exportaciones mundiales), en promedio, entre 2007 y 2009, mientras que el intercambio comercial entre ellos ascendió a cerca de U\$S 140.000 millones.

Estos países se comprometieron a otorgarse preferencias sobre alrededor de 47.000 líneas arancelarias. Como consecuencia del corte acordado y de los productos incluidos en la negociación, los aranceles Nación Más Favorecida (NMF) aplicados por los países involucrados disminuirían, en promedio, 13,6%.

³ Esta es una excepción al principio de Nación Más Favorecida consagrado en el GATT, válida a partir de la Cláusula de Habilitación aprobada en 1979. Esta cláusula establece el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo y permite los acuerdos comerciales entre ellos sin que las preferencias se hagan extensivas a los demás países.

Impacto comercial del Acuerdo

Como resultado de la reducción arancelaria, se prevé –a partir de un ejercicio de simulación desarrollado en el CEI⁴– que las exportaciones totales entre los ocho miembros del SGPC crecerían 3,3% (U\$S 4.480 millones) respecto del período base (promedio 2007-2009).⁵

Aproximadamente el 56% de este aumento se debería al efecto desvío de comercio, es decir que resultaría de la reorientación de las ventas que tenían como destino el resto del mundo. Los sectores que mostrarían un mayor incremento relativo en su comercio serían los alimentos procesados, la manufactura pesada y la minería.

En el caso de la Argentina, el aumento de exportaciones al SGPC sería del 0,9% respecto del período base (U\$S 165 millones), mientras que Brasil lo haría en un 1,8% (U\$S 468 millones). Para el resto de los países, el incremento conjunto sería de 4,2% (U\$S 3.847 millones).

Por otra parte, se observa un crecimiento de las importaciones de los países del SGPC de 3,3%. Las compras externas de nuestro país crecerían 0,4% (U\$S 66 millones), mientras que en Brasil el incremento sería de 3% (U\$S 686 millones) y en los demás países del SGPC el aumento conjunto sería de 3,8% (U\$S 3.728 millones).

El incremento de importaciones argentinas desde el SGPC se ve compensado por una disminución de las compras al resto del mundo por U\$S 31 millones (0,1% de las importaciones desde el resto del mundo), de manera que las importaciones totales netas crecerían en U\$S 31 millones (0,1% de las importaciones totales de nuestro país). Las compras al MERCOSUR se reducirían 0,2% debido a la erosión de preferencias.

Mercado potencial para las exportaciones argentinas

Cerca del 30% de las exportaciones argentinas (promedio anual 2007-2009) y el 38,4% de las importaciones se intercambiaron con estos ocho miembros del SGPC.

Como resultado de la Tercera Ronda de Negociaciones, el arancel NMF promedio simple que la Argentina aplica a estos países se reduciría 14%. Por otra parte, dado que la Argentina ya cuenta con preferencias comerciales previas con varios de los países participantes⁶, el arancel promedio enfrentado por nuestro país disminuiría 9,4%.

⁴ CEI (2010), “Impacto comercial del Acuerdo del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo”, documento interno, 3 de diciembre.

⁵ Para llevar a cabo el ejercicio de simulación se utilizó un modelo de equilibrio parcial, que permite estimar, a nivel sectorial y global, los cambios en los flujos bilaterales de comercio que se producen como consecuencia de la desgravación arancelaria. Se trata de un ejercicio contrafáctico, que responde a la pregunta de cuál habría sido el nivel de comercio en el período analizado si los aranceles hubiesen sido distintos.

⁶ Argentina desarrolla libre comercio con el resto de los países del MERCOSUR. Además el MERCOSUR firmó un acuerdo de preferencias con la India, que entró en vigencia en junio de 2009, y un acuerdo de libre comercio con Egipto, que se suscribió en agosto de 2010, pero aún no entró en vigor. Por otra parte, nuestro país tiene preferencias comerciales con Cuba, en el marco de la ALADI.

En toda negociación arancelaria el comercio de los países participantes se beneficia de un efecto inicial proveniente del cambio en los aranceles de importación. Las oportunidades que enfrentan comprenden además efectos derivados de una mayor relación comercial, y abarcan tanto a los productos que ya registran corrientes de comercio como a aquellos que hasta el momento no han participado de los flujos comerciales.

Es necesario tener en cuenta que el ingreso de los productos al mercado del socio se vincula con diversos factores que hacen a la demanda de importaciones, entre ellos la presencia y magnitud de las barreras arancelarias, la existencia de otras medidas comerciales, las características de la demanda y la práctica comercial de los compradores. Asimismo, el incremento de las exportaciones al socio también se relaciona con la capacidad doméstica de aumentar la oferta exportable, de redireccionar productos dirigidos a otros destinos, de la práctica comercial de los exportadores y de las acciones de promoción comercial.

Para examinar el mercado potencial para las exportaciones argentinas relacionado con los países y productos involucrados en esta negociación, se efectuó un análisis de la complementariedad comercial entre los países participantes del Acuerdo. La complementariedad comercial se mide con el Índice de Complementariedad Comercial (ICC)⁷ que permite detectar el grado de coincidencia de las exportaciones argentinas y las importaciones de los países del SGPC, considerándose todos los productos donde el ICC es mayor a cero.

El análisis se enfoca tanto en los productos que ya tienen presencia en los países miembros del SGPC, pero cuya participación puede crecer, como en los productos que aún no han ingresado al mercado, que muestran lo que se denomina una complementariedad no explotada.

De acuerdo con el informe del CEI previamente mencionado, los productos que reciben concesiones y que presentan complementariedad comercial registraron importaciones por U\$S 388.255 millones en los 8 países del SGPC que presentaron listas de compromisos. Las exportaciones argentinas a estos países en estos productos fueron de U\$S 525 millones, sólo el 0,1% del total, lo que muestra el potencial teórico de crecimiento de las ventas de la Argentina.

Las oportunidades en productos en los que la Argentina ya cuenta con presencia exportadora alcanzan un mercado potencial de U\$S 98.960 millones, sólo el 25% de los productos identificados como sujetos potenciales de expansión de exportaciones derivadas de este Acuerdo. Por otra parte, las oportunidades aún no explotadas presentan un potencial de U\$S 289.295 millones. Las mayores oportunidades, tanto explotadas como a expandir, se presentan en Corea del Sur y la India, seguidas por Indonesia y Egipto.

⁷ El ICC resulta de combinar la especialización exportadora de un país –medida mediante el cociente entre la participación del producto en las exportaciones del país y la participación del producto en las importaciones mundiales– con la especialización importadora del otro país –medida mediante el cociente entre la participación del producto en las importaciones del país y la participación del producto en las importaciones mundiales–.

Los principales productos dentro de las oportunidades donde la Argentina ya cuenta con presencia exportadores corresponden a los capítulos de Máquinas y aparatos eléctricos, Máquinas y aparatos mecánicos, Manufacturas de fundición de hierro y acero, Automóviles e Instrumentos y aparatos de óptica.

En cuanto a las oportunidades aún no explotadas, los principales productos se encuentran en los capítulos: Combustibles minerales, Máquinas y aparatos mecánicos, Perlas y piedras preciosas, Máquinas y aparatos eléctricos y Productos químicos orgánicos.